

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1634 de 2023

Carpetas Nos. 2991 de 2022 y 3859 de 2023

Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal

EXTRACCIÓN DE SANGRE DE YEGUAS PREÑADAS DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE HEMODERIVADOS EN EQUINOS

Prohibición

ACTOS O PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS NO TERAPÉUTICOS EN ANIMALES DOMÉSTICOS

Prohibición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de noviembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Miembros: Señores Representantes Carlos Cabrera, Milton Corbo, Alberto Kuster, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Nino Medina, Edgardo Quequin y César Vega Erramuspe.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibarguren Gauthier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 7)

——En la sesión de hoy la idea era abordar dos temas.

Uno es el proyecto sobre actos quirúrgicos no terapéuticos, que fue presentado por Cabildo Abierto, respecto al que creo que estamos todos coincidiendo.

Originalmente venía con algunos artículos que modificaban el Código Penal por el tema del delito animal, pero se sugirió dividirlo y tratar por separado las dos partes ya que había consenso de parte de todos los miembros de la Comisión en cuanto a legislar sobre las cirugías estéticas no terapéuticas. Estamos hablando de corte de oreja y de corte de cola que son estéticos y no son funcionales, de extracción de uñas o de falanges, sobre todo en gatos -que se realiza por una razón que es funcional al propietario, pero no para el animal-, y de algunas cirugías que se practican para extraer o anular las cuerdas vocales

Mediante este proyecto se estarían prohibiendo todo ese tipo de cirugías que se hacen por comodidad del propietario o por una cuestión estética.

Cuando se hizo la separación de la parte de tipificación de maltrato como delito, firmamos el proyecto unos cuantos. Cuando recibimos a la institucionalidad veterinaria, sugirieron algunos cambios que fueron trabajados en el despacho de la diputada Silvana Pérez Bonavita, que fue quien lo propuso inicialmente. Finalmente, se obtuvieron tres propuestas de modificación que son las que cada uno de ustedes tiene, basándonos en las apreciaciones que hicieron los profesionales y la institucionalidad veterinaria: estuvieron el Colegio, la Academia y la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Básicamente, ellos señalaron cinco aspectos.

Uno fue que cuando se hablaba de animales domésticos, se era poco específico. A pesar de que después se nombraba a perros y gatos, podía dar lugar a incluir a animales de producción. Entonces, eso se eliminó en las tres propuestas.

Lo otro fue que cuando se hablaba de modificar la apariencia física, se podía entender como contradictorio con la obligatoriedad de la castración, ya que una esterilización cambia la apariencia física. Por lo tanto, debíamos revisar cómo redactar esa parte para que eso no sucediera.

Además, ellos comentaron que no se decía quién hacía el acto quirúrgico y quién definía el término "terapéutico".

Y tal vez el comentario más importante fue que no se hacía referencia a las acciones de corte de oreja, corte de cola y extirpación de cuerdas vocales y de falanges con los términos adecuados desde el punto de vista científico.

De las tres propuestas, la de la Hoja 3 conserva la redacción original y hace esos cambios que se proponen. Lo que no se modifica es incluir quiénes están habilitados para los actos quirúrgicos porque se entiende que ya eso está establecido en la norma. Hay una ley del Colegio Veterinario que es muy específica sobre qué pasa si una persona que no tiene el título realiza algún tipo de acto quirúrgico.

Además, el Colegio Veterinario acaba de plebiscitar su Código de Ética. El plebiscito se realizó el viernes de la semana pasada y se llegó a la cantidad de votos requerida. Y esto es algo bueno para la protección de la profesión y de los animales.

Los otros dos proyectos también recogen lo que señalaba la institucionalidad veterinaria, pero la diferencia es que en ellos se define qué es cada acto, caudectomía, otectomía, oniquectomía y cordectomía. Además, uno de ellos contiene la excepción de la prohibición de la caudectomía para perros de caza y el otro no. Esa es la principal diferencia.

Ustedes recordarán que cuando estuvo la delegación del Kennel Club, mencionó que había algunos países donde se exceptuaba la caudectomía para perros de caza en la normativa de prohibición debido a que muchas veces en esos perros se termina haciendo igual porque es un lugar de donde otros animales se pueden prender, sobre todo presas grandes, y termina siendo una desventaja para el perro, pero eso queda a criterio de lo que decidamos acá.

Digo todo porque me parece importante ya que Silvana Pérez Bonavita no estaba muy por la labor de incluir la excepción de la caza, pero igual así lo planteó, cosa que fuera la Comisión la que decidiera por dónde ir: si se incluía o no se incluía la excepción de los perros de caza.

Esas son las tres opciones. Si pudiéramos tomar una decisión en el día de hoy, ya podríamos pensar en presentar el proyecto ante el plenario antes de que termine el año.

SEÑOR REPRESENTANTE KUSTER POGGIO (Alberto Arnoldo).- Voy a hacer uso de la palabra por este tema, pero también por otro, porque he participado en varias sesiones del Parlamento, pero no he hecho uso de la palabra.

En primer lugar, quiero agradecer en el ámbito de esta Comisión y decir que es para mí un altísimo honor participar de una sesión de este alto órgano del Estado que es el Parlamento nacional, y representar al diputado Rafael Menéndez es una gran responsabilidad, es un hombre que aprecio muchísimo. Lo califico como una persona con un equilibrio exuberante con dotes de científico y pienso que ningún gobierno debe prescindir de personas con esas características. O sea, es mucho el aprecio que le tengo a Rafael.

Respecto a esta prohibición, que surge de mi partido, como hombre del interior me genera un poco de sorpresa porque no tenía conocimiento de que era realmente una problemática que en algunos lugares del país se hiciera con los animales este tipo de cosas. Sí he visto alguna cola cortada y ese tipo de cosas, pero no más de eso. Pero parece que el tema es importante, que hay un acuerdo de la Comisión en la cual estoy participando, y si es un problema que se haga con los animales cualquier tipo de acto quirúrgico que modifique su naturaleza, me parece razonable, me parece bien. Se me viene a la memoria cuando en el interior, no hablando de perros ni de gatos, sino de ganado lanar, de los ovinos, se los señala, porque es una modificación -hago este comentario de manera accesoria- ; no hay ningún problema en que se use la oreja en el caso de la oveja para identificar al propietario.

Así que les agradezco mucho la atención que me han dispensado. Escucharemos a los demás participantes de la Comisión y, en principio, estamos de acuerdo con las prohibiciones planteadas.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Estamos de acuerdo, sin duda, en cuanto a la esencia del proyecto. Nos queda alguna duda con la excepción, pero tampoco estamos haciendo un fundamentalismo de este tema. Simplemente, como fue planteado por el Kennel y se dijo que en Europa se había incluido esta excepción en una ley similar, nos preguntamos si no sería conveniente introducirla, porque después en la práctica -uno conoce el interior-, en campaña, van a terminar haciendo eso y van a estar cometiendo un delito o violando una ley. En la práctica, es verdad que los animales de caza que se

usan o los animales que no son específicamente para cazar, pero que actúan en campaña como perros de guardia de alguna manera y se enfrentan a determinados animales terminan muchas veces con lesiones graves tanto en las orejas -acá no está la excepción de las orejas- como en la cola; uno lo ha visto. Entonces, en definitiva, sería adaptarse o acordar la ley a lo que sería una realidad, que es lo que va a pasar en el futuro y que ya está pasando.

Repito que planteamos esto simplemente como una inquietud; no estamos haciendo de esto un tema fundamental, pero parece más cercano a la realidad generar esta excepción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como aporte puedo decirles que España, por ejemplo, tiene una ley similar, pero va más por las razas. También tiene que ver con que en Uruguay tenemos más del 50% de los animales que son cruza y en los países europeos tienen mayor cantidad de perros de raza porque desde hace más tiempo que tienen mayor control de la reproducción. En España se ha legislado por razas y no se incluyó la excepción, pero ahora se está volviendo a ver si se legisla exceptuando a los perros de raza, como comentaba recién Corbo.

En ese sentido estoy de acuerdo; más allá de que tengo mis reparos con el tema de la caza, es una realidad y es probable que si no hacemos esa excepción, en algún momento eso puede llegar a ser un inconveniente. Coincido con lo que dice el diputado Corbo.

SEÑOR REPRESENTANTE KUSTER POGGIO (Alberto Arnoldo).- Creo que la cola, que aquí se manifiesta como un posible perjuicio para el perro de caza, es un elemento de equilibrio; habría que pensarlo un poquito. Creo que la cola es un elemento fundamental de maniobra del animal. Uno, que ha andado en el campo y que ha corrido liebres con perros -cuando uno dice que es de campo es porque no tenemos el peso de ser personas de ciudad; de repente nos tildan de depredadores, pero en campaña es distinto-, sabe que el perro se defiende mucho con la cola en la maniobra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es correcto, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE KUSTER POGGIO (Alberto Arnoldo).- Estamos hablando de cuando el perro corre una liebre. La liebre es diabla para la gambeta y el perro la tiene que seguir, si no, marchó.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Quiero hacer una aclaración. No me refería a ese tipo de caza, sino a la caza del jabalí, donde los perros sufren riesgo de vida realmente alto. Y en esos casos sí la cola es un lugar muy expuesto para el animal y muchas veces sufre lesiones. No en la caza menor. En eso coincidimos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Justamente, el espíritu de este proyecto es que tanto las orejas, los pabellones auriculares, como la cola cumplen una función y un rol en los animales, y por eso mismo se protege para que no se haga esa cirugía que es meramente estética. Es correcto que la cola cumple un rol importante en el equilibrio, en la manifestación de estados de ánimo de los animales; tiene todo un significado entre ellos. El tema es que lo que comentaba Corbo y decíamos nosotros al inicio es que para la caza mayor muchas veces termina siendo un lugar desde donde la presa se agarra, pensando sobre todo en el jabalí, y termina el animal lastimado y se le termina haciendo una caudectomía porque la cola sufrió un daño importante. Por eso es que tanto cola como orejas muchas veces se cortan en las razas que se van a usar para la caza mayor.

Entonces, podemos legislar para ya prever esa situación o podemos legislar en general y ver qué sucede. De repente no es tan problemático.

Yo no tengo muchas cifras en las qué basarme; solo me apoyo en lo que han hecho otros países que han legislado en forma amplia y después tuvieron que volver a la excepción. Lo planteó la gente del Kennel Club, y si uno mira la normativa, internacional, ha pasado eso.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Si es posible, presidenta, gustaría escuchar comentarios acerca de las infracciones a las que se está aludiendo cuando se dice "serán sancionadas acorde a lo previsto por los artículos" tal y cual.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hoy por hoy son sanciones administrativas. Esto se incluye entre otras prohibiciones que tiene la ley, que es la N° 18471, de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales. Hay grados de sanciones que hoy por hoy son solo de tipo administrativo: apercibimiento, multa, en fin, hay una escala de sanciones. Serían las mismas a las que hacen referencia los artículos 22 y 23 de la ley de bienestar animal.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- En términos generales, estamos de acuerdo con el proyecto, con los cambios que se le han hecho, con los detalles agregados. Por supuesto, nos deja reflexionando este tema de la excepción en virtud de que los animales en su estado natural para cazar utilizan todas sus partes, no necesariamente tienen que perder alguna. Claramente, igual, los antecedentes que se han manifestado en sala más los que existen de la legislación internacional nos llevarían a apoyar el proyecto, pero manteniéndonos sí expectantes en su aplicación en virtud de esta excepción. En términos generales estamos de acuerdo con el proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Entonces el diputado estaría a favor de no incluir la excepción? Eso es lo que entendí.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- La excepción es uno de los temas que nos tienen más reflexivos a la hora de acompañar el proyecto, pero en virtud de los antecedentes que se ha expresado que existen en la legislación de otros países en el sentido de que se estaría volviendo a tener en cuenta este punto, si el espíritu general de la Comisión es avanzar al respecto, lo apoyaríamos como está, con la excepción. No obstante, de continuar este camino el proyecto y aprobarse en términos generales, sí vigilaríamos su aplicación. Además, creo que hacer un seguimiento a su aplicación es algo que se debe la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- Nosotros entendemos que este proyecto es conveniente. Estamos de acuerdo en todo su contenido. A nivel personal no estoy de acuerdo con hacer excepciones para los perros de caza, y digo por qué. Tengo amigos de años que se dedican a la caza de monte, a la caza de chancho, y les puedo decir a los diputados que hicieron uso de la palabra que el chancho no ataca a la cola ni a la oreja del perro, sino que ataca al grueso del animal y lo lastima de forma tal, en sus piernas, en sus brazos, en sus paletas, en lo que sea, que a veces los cazadores ni siquiera lo recuperan, lo dejan abandonado en el monte o lo eliminan. Por lo tanto, lo expresado en cuanto a la cola y a la oreja me parece que no es motivo relevante como para hacer la excepción.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Voy a hablar en nombre de los animales, que no tienen voz, en este caso del jabalí.

Para que conste en actas, lo que denominamos caza del jabalí es caza deportiva, porque la caza del jabalí para su eliminación en caso de ser plaga no tiene absolutamente nada que ver con usar perros, se hace con jaulas y ceba, y se cazan de a montones.

A mí me parece que un día, así como se está revisando en el siglo XXI cómo ha tratado el ser humano a los animales que denominamos domésticos, podemos empezar a

hablar de los derechos que sin duda también tienen que tener y casi, diría yo, en las mismas condiciones todos los animales.

Para que quede en actas, repito que ni para la caza del jabalí ni de otras especies es necesaria la utilización del perro; cuando se usan perros es caza deportiva, como hacían los viejos reyes de Inglaterra, para sintetizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que en el proyecto original nunca estuvo en consideración la excepción de los perros de caza y todos estuvimos de acuerdo. Se planteó debido a una de las comparecencias y la propia autora del proyecto mandó las dos opciones para que deliberáramos aquí. Me parece que hay más diputados a favor de dejarlo sin la excepción que con la excepción.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Como nosotros planteamos la posibilidad de discutir sobre la excepción, también queremos decir, como dije al principio, que no es lo fundamental. Lo más importante es que esta ley apunte a lo que se buscaba, que es a prohibir la mutilación con fines estéticos fundamentalmente de los animales domésticos, de perros y gatos. Así que nosotros no vamos a plantear objeciones. En todo caso, cuando se discuta en el plenario, diremos no como una salvedad, sino simplemente como una opinión que tal vez tengamos que controlar esto y seguirlo para ver si, después, no hay que adoptar alguna medida de excepción, como ha pasado en otros lugares, pero capaz que no es necesario.

Simplemente lo tiramos como un tema a considerar si había consenso, adelantándonos a lo que podía venir, pero no estamos haciendo de esto un tema fundamental y sí queremos acompañar con las otras definiciones que se dieron creo que por parte de la Sociedad de Medicina Veterinaria el proyecto en general. En definitiva, lo más importante es que salga eso y no detenernos en cosas que capaz que no pasan o que capaz que pasan y nadie se va a dar cuenta porque es en algún recóndito del país.

Así que en definitiva acompañamos el consenso general de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- En el mismo camino que lo que decía el colega Corbo, creo que en esto no tendríamos que llegar a una votación para definir una excepción. Creo que no es el espíritu de trabajo de esta Comisión y claramente no está en el espíritu del proyecto original. Por lo tanto, no perdiendo el fondo, que es la prohibición de estos actos que mutilan al animal, si no hay consenso, lo mejor es no ir hacia la excepción y no perder de vista el fin que el proyecto persigue.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- Me quedó algo pendiente respecto al comentario que hice al principio.

De hecho, los cazadores competitivos, que hay varios en el Uruguay -que quede claro que a mí particularmente no me gusta la caza porque me gustan los animales como nacen y como son, y como mascota, pero no los uso con ese fin-, después de que el perro tiene alguna lesión, sea grande o lo que sea, como dije, automáticamente lo dejan o lo eliminan porque no vuelve a ser un perro doméstico. Ante las exigencias extremas de la caza misma el carácter del animal cambia. Eso lo dicen las personas que tienen perros de diferentes razas para diferentes cazas. Sabemos bien que para el chancho jabalí hay determinada cantidad de razas, el perdiguero, el galgo, etcétera, pero el perro de caza violenta generalmente cambia el carácter. Por eso los que cuidan tienen perros para ese fin, porque el perro para atrás no vuelve. No lo digo yo, lo dicen personas que realmente se dedican a eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que estamos todos de acuerdo en avanzar en el proyecto sin la excepción.

La diferencia entre el proyecto de la Hoja 2 y el de la Hoja 3 sería que uno define cada uno de los actos y el otro no.

Creo que es algo que no hace a la cuestión. Sería algo más de técnica legislativa. En lo personal no creo que haya necesidad de definir cada uno de los actos, pero tampoco está de más. Es una sutileza, pero estaría bueno que cada uno se expresara.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- Más allá de la forma legislativa, que es muy importante, creo que para una cuestión que está tan arraigada a nivel cultural lamentablemente no estaría de más avanzar en la definición.

Reitero: respetando las formas legislativas, no estaría de más especificarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me señala el secretario que en el caso de la propuesta de la Hoja 2, en el artículo 1º, después de "Se prohíben los actos o prácticas quirúrgicos no terapéuticos, realizados en perros (canis familiaris) y gatos (felis catus)", dice: "con la sola finalidad de modificar la apariencia física o su conducta, como la caudectomía, la otectomía, la oniquectomía y la cordectomía".

O sea dice "como", con lo cual deja abierta la posibilidad a considerar otros actos quirúrgicos e intervenciones como, por ejemplo, hay personas que les ponen *piercings* a los perros y a los gatos, que no es una extirpación, pero es un acto que es meramente estético. La redacción de la propuesta de la Hoja 3 se aplicaría específicamente a los cuatro actos quirúrgicos que menciona.

Entonces, esta sería otra diferencia.

En lo personal, me parece que dejar un poquito abierto a alguna otra posibilidad no estaría de más, sin perder la finalidad que tiene esto, que es no someter a los animales a un sufrimiento innecesario por una cuestión meramente estética o por algo que le molesta al propietario y que va en contra del propio animal.

Si estamos de acuerdo, podemos ir por la propuesta de la Hoja 2.

(Apoyados)

——En discusión general la propuesta de la Hoja 2.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Se prohíben los actos o prácticas quirúrgicos no terapéuticos, realizados en perros (canis familiaris) y gatos (felis catus), con la sola finalidad de modificar la apariencia física o su conducta, como la caudectomía, la otectomía, oniquectomía y cordectomía".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- (Definiciones) A los efectos de la presente ley, se entiende por:

a) Caudectomía: como la amputación total o parcial de la cola.

b) Otectomía: comprende la mutilación total o parcial de las orejas.

c) Oniquectomía: consiste en extirpar las garras de un animal mediante la amputación total o parcial de las falanges distales o huesos terminales, de los dedos del animal, así como uñas, garras y falanges.

d) Cordectomía: consta de la extirpación de la o las cuerdas vocales del animal".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"Las infracciones a dicha prohibición serán sancionadas conforme a lo previsto por los artículos 22 y 23 de la Ley N.° 18471, de 27 de marzo de 2009, y por su decreto reglamentario, N° 204/017 de 31 de julio de 2017".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Propongo al diputado Medina como miembro informante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siente en ocho: AFIRMATIVA.

Queda designado el diputado Nino Medina como miembro informante.

Pasamos al segundo tema, que tiene que ver con el proyecto presentado por el diputado César Vega sobre la sangría de yeguas preñadas para la obtención de hemoderivados.

En la instancia anterior yo sugerí que viéramos cómo seguir. Desde mi perspectiva hay algunos actores que podríamos citar, pero sería bueno conversarlo.

Hice una lista de tres posibles invitados que creo que deberían comparecer y dar su opinión. Uno es la Dirección General de Servicios Ganaderos, que es la que controla todo lo que tiene que ver con esta actividad. Del Ministerio de Ganadería estuvo el INBA, pero no esta Dirección.

Además, sería bueno tener la opinión de algún experto en reproducción. Lo ideal sería tener una mirada lo más neutra posible de cómo funcionan la hormona natural y los posibles recombinantes o sintéticos para la inseminación a tiempo fijo; o sea, sin entrar a hilar tan fino en lo técnico, pero sí tener una opinión en ese sentido.

Uno de los problemas que tenemos es que en Uruguay no existe en el mercado la hormona recombinante ni ninguna otra sintética, con lo cual no hay experiencias en nuestro país. En ese sentido, me parece que se podría explorar la posibilidad de tener la comparecencia en forma remota de algún experto en reproducción argentino. Sobre esto hablé algo con Rafael Menéndez y con Juan Moreno, y ellos tenían contactos.

En Uruguay hay un colega experto en estos temas que es Alejo Menchaca. Algo que es importante de su trayectoria es que trabajó para Syntex. Ahora ya no está trabajando allí; está en el INIA. Creo que es de las personas que más saben de reproducción en nuestro país. El hecho de que haya estado involucrado con uno de los laboratorios no necesariamente es algo desfavorable porque también tiene una mirada desde ahí.

A su vez, se contactaron conmigo desde el laboratorio Zoovet, que es el que está haciendo los trámites para importar la Foli- Rec, que sería la variable recombinante a la PMSG, que es la que se está utilizando en Argentina y en Brasil. El trámite ya está en el Ministerio de Ganadería para introducir esa hormona recombinante en Uruguay. Ellos se contactaron conmigo porque tenemos un conocimiento por ser colegas. Entonces, también existe la posibilidad de que ellos comparezcan ante la Comisión para comentarnos sobre esa variante recombinante.

Esas son las voces que a mí me gustaría escuchar y quizás haya otras.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Estoy de acuerdo. Me parece que es oportuno que el día en que comparezca el profesional que tiene que ver con reproducción también pueda comparecer el que tiene que ver con la hormona sintética, porque es el mismo tema sobre el que vamos a estar debatiendo. Ese mismo día me gustaría que viéramos también las declaraciones de uno de los productores que entrevistó la Deutsche Welle, dado que esta hormona en el animal que más se utiliza es en el cerdo. Yo voy a hablar de mi experiencia. La tesis que hice no fue en reproducción, pero sí en cerdos, y me gustaría que estuviera el diputado William Martínez -suplente del diputado Larzábal-, que en este momento se dedica a la cría de cerdos.

También quería decir que ni esta hormona ni ninguna otra hormona sintética son necesarias para nada a los efectos de la reproducción del cerdo, son totalmente innecesarias. Solo se utilizan por razones económicas y de facilidad para los criadores que tienen miles de madres, que no es ni de cerca el caso de ninguno en Uruguay. Entonces, ese video documentaría para nosotros la respuesta de ese productor alemán sobre el evento del cual estoy hablando ahora.

Por lo tanto, si lo pudiéramos hacer todo en el mismo día, en esa ocasión estaríamos hablando de la importancia que pueda tener esta hormona, la sintética o ninguna en una especie animal.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted está sugiriendo que vengan el mismo día o a la misma vez? Pregunto porque no entendí.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Si nos reunimos con el especialista argentino por Zoom y con el especialista uruguayo, y vemos este video de la Deutsche Welle, ese día vamos a estar hablando siempre de lo mismo. Por lo tanto, si se puede coordinar así, para mí es mejor.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Al mismo tiempo?

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- No, el mismo día. Al mismo tiempo más bien que no.

De esa manera, vamos a tener una jornada en la que vamos a estar hablando siempre de lo mismo, que es la importancia de la utilización de la hormona a los efectos de la inseminación.

De hecho, yo trabajé en una de las veterinarias más grandes del Uruguay. Allí usábamos muchísimo estradiol, que ahora no se usa, y siempre era a los efectos de la facilidad incluso del veterinario en el manejo del rodeo. No es que se haga como en nuestra especie, que se usa para lograr el embarazo cuando hay dificultades muy grandes; no es el caso. O sea, yo ese día me voy a estar oponiendo, como lo vengo haciendo, al uso de estas hormonas, y si es la que tiene origen en yeguas preñadas, con más razón.

Por lo tanto, si bien el proyecto viene siendo muy discutido, me parece que se puede seguir invitando a cuanta persona o institución pueda sumar argumentos a favor o en contra.

Yo recibí de Sabrina Gurtner, de la Animal Welfare Foundation -AWF-, una especie de refutación a muchas de las cosas que se vienen comentando en la Comisión por parte de algunos invitados. En algún momento me gustaría tener la posibilidad de leerlo, porque una cosa es leerlo y otra que yo entregue el documento, como hice. Al leerlo pasa a formar parte del material y de los argumentos de los que vamos a disponer nosotros, pero también la gente que está en el tema para saber por qué llegamos a tal o cual decisión. Lo dejo en sus manos porque tampoco tengo ningún apuro en leerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- El material nos llegó a todos. Tenemos el original y también se repartió el que el diputado Vega me entregó, que ya está traducido. Todos los diputados lo tenemos; fue repartido por WhatsApp y por correo electrónico.

Respecto a la hormona, hasta donde tengo entendido, en nuestro país se usa exclusivamente en bovinos, no se usa en suinos; sí en otros países, principalmente Brasil.

Si les parece bien, vamos gestionando el contacto con algunos de los expertos, porque puede ser más de uno. Me parece que deberíamos escuchar a alguien que haya tenido experiencia. Hasta donde tengo entendido, esta recombinante es la que ha dado mejores resultados. Hay algunas que son cien por ciento sintéticas, pero que no están teniendo los resultados más cercanos a lo óptimo.

Si les parece, también podemos escuchar a la gente que promueve la recombinante. Debemos tener claro que quien va a venir es la gente que la quiere introducir en el mercado uruguayo.

Podríamos convocar también a la Dirección General de Servicios Ganaderos para otra oportunidad. Si quieren, para la próxima -que sería a principios de diciembre- podríamos ver la posibilidad de tener en el mismo día -como pedía al diputado Vega- la opinión del laboratorio que promueve la Foli- Rec y de uno o dos expertos en reproducción que nos puedan contar sus experiencias. ¿Les parece bien que vayamos por ahí?

Con respecto a lo que pide el diputado Vega, yo no tengo ningún inconveniente si él quiere hacer referencia a lo que aportaron desde la AWF. Queda a criterio de los legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- En primer lugar, quiero valorar la forma en que usted ha llevado adelante el tratamiento de este tema. También quiero valorar lo ordenado de las presencias que hemos tenido, que nos ha dado la posibilidad de escuchar todas las campanas respecto a un tema sobre el que,

claramente, hay varias bibliotecas. Se trata de un tema de sensibilidad y que atraviesa una cantidad de variables que, incluso, para muchos de nosotros, trascienden claramente la *expertise* que tenemos al respecto.

Por lo tanto, propongo continuar en este camino, seguir recibiendo delegaciones e, incluso, usar la posibilidad tecnológica que nos permite tener contacto con el exterior a partir de videoconferencias por Zoom y aprovechar todo lo que nos aporte elementos para tomar las decisiones que tenemos que tomar. También debemos mantener la forma, que es muy importante. Digo esto en virtud de que, frente a varias lecturas y bibliotecas al respecto, vamos a encontrarnos con posiciones que son contrarias y contradictorias.

El mayor espíritu de esta Comisión tendría que ser escuchar a todos, con el mayor de los respetos, que entiendo que es lo que se ha intentado hacer -y se hace-, para después tomar la decisión; en cada uno de nosotros estará la responsabilidad de que sea la mejor o por lo menos la decisión a la que podamos llegar.

Si bien no tenemos demasiados tiempos, en virtud de la altura del año en la que estamos, debemos optimizar esas dos sesiones que quedarán de esta Comisión, para recibir a más delegaciones. No tenemos demasiado tiempo más, por lo menos en el presente año.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Voy a decir dos cosas.

Como todos sabemos, es un tema complejo y nos va a llevar tiempo. Que nos lleve tiempo no significa que sea algo negativo; para mí es todo lo contrario. Me parece que tenemos que hacerlo con la mayor responsabilidad posible.

Para que la contestación de la Animal Welfare Foundation pueda estar a disposición de quienes están siguiendo esta temática, se puede agregar a la versión taquigráfica del día de hoy y también a los materiales digitales que están disponibles. De esa manera, se abriría esa carta a la gente que sabemos que está siguiendo el tema.

Por otra parte, yo hice un pedido de informes a Aduana; ahora no lo traje, lo olvidé en la mesa del despacho, pero después se lo comparto. Como ustedes saben, Uruguay importa el producto que se aplica directamente en reproducción bovina. Lo que se produce en Uruguay es una etapa previa, una materia prima para los laboratorios que producen el producto final, que es la hormona para aplicar en bovinos. Nosotros hicimos un pedido de informes para saber qué cantidad de dosis se importaron anualmente, desde 2015 hasta la fecha. Me hicieron un uniforme bastante pormenorizado. Después se lo comparto para que tengan una idea de cuántas unidades -no sé si son unidades; supongo que son más de una dosis, pero no estoy muy segura- de productos de todas las marcas que entran al país se han importado en los últimos cinco años. Viene como en aumento. Creo que en el último año fueron unas 17.000 unidades. Es un dato más para manejar. Después se lo comparto, así todos tenemos esa información.

SEÑOR REPRESENTANTE QUEQUIN (Edgardo).- Simplemente quiero decir que estoy de acuerdo con lo que usted decía al principio.

Yo tengo amigos -no muchos, pero tengo- empresarios, químicos, que se dedican a la sangría -por decirlo de una forma-, a lo largo y a lo ancho del país. Por lo que me han dicho y me he asesorado con profesionales y con veterinarios, entiendo que no sufren todo lo que se viene diciendo y mucho más.

Lo que quiero decir es que, más allá de invitar a la persona que Moreno mencionó, a los dos profesionales, para que vengan a disertar, estaría bueno que vinieran personas

neutrales. Siempre va a ser mejor contar con esa opinión porque quien está involucrado tanto de un lado como del otro generalmente inclina la balanza. Es un hecho de la realidad. El que es empresario, el que es comerciante siempre va a defender su causa porque eso le ha dado prestigio en su trayectoria.

Entonces, más allá de esos nombres que se plantearon, sería bueno que viniera un disertante que no esté ni en contra ni a favor de lo que estamos hablando.

Por otro lado, quiero decir que, a nivel personal, estoy en desacuerdo con todo lo sintético, en este caso con la hormona, pero también con la carne sintética. ¿Por qué? Porque tengo una evaluación no solo de profesionales, sino también económica. Como decía el diputado Vega, si se llega a eso, es para simplificar gastos, y a mí a veces los gastos no me preocupan tanto; a mí me preocupa mantener el producto genuino que tenemos en el Uruguay y que las familias tengan trabajo. No quiero que por una hormona sintética que, como bien decía usted, se exporta de Europa y se produce acá se puedan perder fuentes de trabajo. Pero eso es al margen y muy personal.

Gracias

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Recién el secretario me acercó este material, que me vino muy bien para analizar lo que estamos considerando. Estoy leyendo la Ley N.° 18471, y en el Título Tercero, "Del Bienestar Animal", en el artículo 23 se dice, entre otras cosas, en el literal B): "Azuzando al animal mediante instrumentos que le provoquen innecesarios castigos", y en el literal F): "Encerrando, amarrando o encadenando al animal, causándole sufrimientos innecesarios".

Yo estoy acompañando su sugerencia, sin perjuicio de que interpreto que esas opiniones no suman nada a nuestra decisión, porque nosotros no estamos evaluando si hay que usar esta hormona, la sintética o ninguna, sino que lo que estamos evaluando es el bienestar o el sufrimiento del animal, en este caso, una yegua preñada, a pesar de las llamadas mejores prácticas o buenas prácticas -que las conozco para el ambiente de la ingeniería agronómica y no las comparto; de estas no voy a hablar porque no las conozco demasiado-, porque se me ocurre que a veces le llamamos buenas prácticas a algo que es menos tortura.

Lo que vamos votar es si estamos de acuerdo en que en nuestro país -también pasa en la Argentina; en Islandia está pasando casi lo mismo que pasó con Alemania Oriental en 2021; Alemania era una sola, pero esto se realizaba en el lado de lo que antes era la Alemania Oriental, por eso lo aclaro- se preñe a muchos miles de yeguas y se las haga abortar, durante muchos años. Nos hemos ido enterando que no son seis años, sino que pueden ser seis, siete, ocho, nueve, diez, once o doce también. Por eso, todas las visitas que han venido han sumado. Creo que algunas de las propuestas no suman, pero igual yo estoy dispuesto a escucharlas.

Quiero decir que yo, en colaboración con veterinarios, decimos que los abortos no se producen para evitar que las yeguas sufran, como dijo el laboratorio Biomega. Los veterinarios concurrentes de la Sociedad de Medicina Veterinaria, de la Academia Nacional de Veterinaria y del Colegio Veterinario del Uruguay coincidieron unánimemente en que los abortos no son necesarios para la obtención de la hormona PMSG. Una de las razones por las que se hace abortar a las yeguas preñadas puede ser la facilidad o que pueden reiniciar antes el proceso.

Entonces, nosotros vamos a estar votando que sean preñadas, que sean abortadas y que después se les saque una cantidad de sangre equivalente a lo que para nosotros sería -veo que acá todos, más o menos, pesamos lo mismo- un litro por semana, durante meses. Yo soy donante habitualísimo de sangre desde jovencito, pero

nunca he dado más de dos veces por año. Entonces, nos tenemos que poner en el lugar de esos bichos: se trata de hembras preñadas, que se las hace abortar y a las que se les estará sacando lo que para nosotros sería un litro de sangre por semana, durante meses. Después, eso se repite otra vez, y otra vez, y otra vez, y otra vez -como hemos aprendido en la Comisión-, diez, once o doce veces, para terminar en un frigorífico. Eso es lo que vamos a estar votando, y no si esta enzima es necesaria. Yo sé que donde más se usa es en Europa y en China. De todas formas, digo que es absolutamente innecesaria, y me voy a defender porque bastante sé de esto. No soy veterinario; me encantaba la profesión veterinaria, estuve en duda, pero me gustó más la tierra.

Como yo trabajaba en una veterinaria muy grande, por mis manos pasaron muchísimos frasquitos de estradiol, casi seguro que decenas de miles, y cuando se dejó de vender el estradiol, también probablemente alguien se quedó sin trabajo. Acá no estamos hablando de que la gente se va a quedar sin trabajo. Así como se dijo que estos establecimientos antes criaban ganado, yo supongo que si esto se les termina porque se prohíbe -como yo deseo, y veo que estoy en minoría, pero aguanto; espero que se prohíba porque quedan solo el Uruguay y la Argentina haciendo esto en el mundo-, van a volver a hacer ganado. Quizás baje su rentabilidad. De repente optan por hacer una pista de avión y dedicarse al narcomenudeo o al narcomayoreo y capaz que aumenta su rentabilidad, pero eso no depende de nosotros. Lo que nosotros vamos a votar es si estamos de acuerdo con esa práctica.

Además, hay que tener en cuenta que el caballo -yo tengo una yegua, un caballo, un potrillo; más o menos entiendo- no es cualquier bichito. Lo que nosotros vamos a estar votando es si estamos de acuerdo con que estas hembras sean preñadas una vez por año, abortadas y se les saque sangre todas las semanas durante la zafra, hasta que mueran o hasta los diez, once o doce años, cuando terminarán en un frigorífico.

Aparte de eso, voy a leer un pedacito de lo que nos mandó la AWF para que conste en actas que existe el material y esté a disposición de quienes quieran leerlo. Los documentos que nosotros vimos evidencian el sufrimiento de estos animales, y me llamó la atención la postura de algunos profesionales, por eso capaz que me pasé cuando les dije a los veterinarios del Colegio Veterinario que estaban como pez fuera del agua, pero es que nadie podía advertir, sin tener pruebas, de que esos documentos que estaban saliendo en la Deutsche Welle podían ser falsos porque evidentemente iba a llegar desde Alemania, como llegó, la versión oficial. En la reunión pasada yo les dije a las personas que recibimos que no teníamos documentación de su establecimiento porque no están los GPS de su establecimiento, pero sí del otro que estuvo antes, que lo recibimos en la Sala 15. Se trata del sufrimiento de estos animales, que ustedes podrán ver hoy de nuevo en el programa *En la Mira.* Pero están las versiones; se pueden buscar en internet si quiere verlas completas.

A mí poco me importa si la empresa tomó medidas con el empleado, porque yo estoy seguro de que las empresas estaban en conocimiento de lo que hacían. Me refiero a los evidentes maltratos a estos animales.

Voy a leer un pedacito traducido de lo que hemos recibido desde Alemania para que conste en actas y la gente sepa que está el documento.

"Mi nombre es Sabrina Gurtner y la estoy contactando en representación de la Fundación para el Bienestar de los Animales (AWF) con base en Alemania. La Fundación para el Bienestar de los Animales y su contraparte suiza, la organización TSB, han estado investigando sobre las granjas de sangre en Uruguay desde 2015. Repetidamente hemos documentado el abuso, el maltrato y la negligencia que se dispensa sobre las yeguas que

se usan en la industria de las granjas de sangre, en particular sobre las premisas del Laboratorio Biomega S.A, en Melo.

Aquí hay una lista de los films documentales publicados: 'Granjas de sangre […]'. (2015) 'El negocio de la sangre' […] (2017) 'Granjas de sangre en Sudamérica […]' (2018) 'PMSG: Hormona de la doble miseria' (2022)

Damos por muy bienvenido el hecho de que Uruguay haya asignado a una comisión parlamentaria para investigar la industria de las granjas de sangre", etcétera.

Ya que estoy les comento que en la Argentina entró un proyecto que va por lo que nosotros estamos proponiendo acá y que en Chile acaba de entrar un proyecto para que se deje de usar toda hormona cuyo origen sea a partir de preñez, aborto y extracción de sangre.

Yo estoy poniendo de ejemplo, para no ser bruto -porque soy bastante brutito-, que es como si a nosotros, que pesamos más o menos 70 u 80 kilos, nos sacaran un litro de sangre por semana. Ustedes ubíquense; si no fueron nunca a donar sangre, traten de imaginárselo; pero lo que no quiero decir, para no caer bruto, es que después de imaginarse eso, se imaginen que se trata de mujeres embarazadas, y van a ver que es mucho peor.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me señalan de Secretaría que para que se pueda incluir en la versión taquigráfica el documento que mandó la Animal Welfare Foundation tenemos que votarlo. Así que si les parece bien, procedemos a votar que se incluyan las dos versiones, la original y la traducida que aportó el diputado Vega, entre los documentos que están disponibles.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Bien, queda incluido.

Diputado Vega, yo trato de ser muy neutral en este lugar que me toca ocupar y creo que la posibilidad de tener conocimiento sobre otro tipo de hormonas, sintéticas, recombinantes, y de saber los diferentes manejos reproductivos tiene que ver con que su proyecto no solo prohíbe la producción, sino también el uso y la comercialización de la hormona, y la prohibición del uso y la comercialización -la producción también, pero sobre todo el uso y la comercialización- tienen impacto directo sobre la reproducción en bovinos, que es una actividad que no hace falta que explique la importancia que tiene para nuestro país. Por esa razón es que, de alguna manera, hemos ido ampliando -yo digo que es el mismo tema en realidad- las delegaciones, justamente, para tener todos los elementos. Creo que ninguno de los que estamos acá estamos a favor de ningún tipo de maltrato. Creo que no es eso lo que está en cuestión. Ninguno de los que estamos acá estamos a favor de lo que muestran los videos; algunos los habrán visto, otros no, pero los que los vimos sabemos que son tremendos y pienso que no es eso lo que está en cuestión. Creo que lo que está en cuestión es el sistema productivo como tal y en las condiciones: si la prohibición es una opción, si aumentar las exigencias en la regularización es otra opción. O sea, estamos tratando un tema complejo que afecta a distintas áreas y por eso la propuesta era conocer, porque también es una forma de tener argumentos a la hora de evaluar qué pasa si nosotros prohibimos el uso de esta hormona. ¿Cómo se desarrolla en los sistemas ganaderos la inseminación a tiempo fijo

sin el uso de una hormona que sincronice el celo de los animales? ¿Existen alternativas sintéticas? ¿Son buenas, son malas? ¿Cumplen el mismo rol? Yo creo que todo eso nos da elementos para tomar decisiones. Estamos hablando de un proyecto de prohibición, y eso es algo muy serio, por lo menos desde mi perspectiva. Y no estamos cuestionando el trato que tiene que tener cualquier animal productivo, porque acá estamos hablando de una actividad productiva.

Entonces, es esa la razón por la que se sugiere tener diferentes opiniones, diferentes miradas: para tener más argumentos. También podemos dejarla por acá, podemos pasar a tomar decisiones con la información que tenemos hasta ahora. También es una opción.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Yo no le encuentro ninguna animosidad a su propuesta, todo lo contrario, le digo que estoy acompañando y no tengo ningún interés, salvo por el sufrimiento de estas hembras, que ya se va a registrar de aquí para adelante porque comienza la famosa zafra de extracción de sangre en estas mal denominadas granjas de sangre. Por lo tanto, yo estoy acompañando, pero sí me gustaría que pudiera ser lo antes posible.

Yo no tengo ninguna duda de que usted no tiene ninguna animosidad en la propuesta de escuchar a más gente, lo que le digo desde ya es que nada tiene que ver con el proyecto en sí mismo, cuyo artículo 2º dice lo que se está proponiendo esta semana en Chile, que es: "Prohíbese la producción, uso y comercialización de la hormona gonadotropina coriónica equina natural". Reitero, sin ser veterinario, voy a defender la postura que sé que es cierta, porque miren cómo funciona. Nos estamos acostumbrando a las buenas prácticas; yo me he acostumbrado a que muchos productos agrícolas que se saben cancerígenos estén a la venta en el Uruguay y no puedo hacer más que lo que he hecho, que es proponer un proyecto de ley para que se prohíban. Esta hormona es absolutamente innecesaria también para el ganado bovino, pero si había una especie en la cual se consideraba a esta hormona como cien por ciento necesaria era en la producción de cerdo, de lo que algo sé. ¿Por qué motivo? Porque en Europa los criaderos tienen dos mil, cuatro mil, seis mil, ocho mil, diez mil y más madres hembras y no quieren tener verraco. Entonces, desencadenan el celo con la utilización de la hormona.

Eso hacen en Europa, China, muchos países en donde son hipócritas, porque no quieren hacer esto porque lo consideran maltrato animal, pero quieren tener solo hembras, y no solamente por no tener el verraco y alimentarlo, sino porque las granjas en las cuales se tiene verraco dan más trabajo a muchos más seres humanos, a pesar de que se haga la inseminación artificial, como nosotros aprendimos en Facultad de Agronomía. No nos imaginemos que funciona a monta natural del verraco, no tiene nada que ver.

Entonces, sobre si la hormona es necesaria, propongo que veamos la Deutsche Welle porque el productor dice que él estaba usando la hormona porque se lo había recomendado el veterinario. Y para que ustedes, los veterinarios, no se sientan mal por lo que estoy diciendo, les voy a decir que como agrónomo descubrí que en la espinaca superrápida de la empresa Macció no era necesario usar el Ridomil que vendía la misma empresa, en aquel momento la Ciba- Geigy, que terminó siendo calificado de cancerígeno, porque la espinaca era resistente al hongo que combatía el Ridomil. Quiere decir que muchas veces los profesionales hacemos cosas por costumbre, que es lo que dice este productor alemán con mil doscientas o dos mil hembras, no sé cuántas es que tiene.

Entonces, vuelvo al principio. No vamos a votar si es necesaria esta hormona para algún tipo de producción que se realice o que no se realice en nuestro país. Lo que vamos a votar afirmativamente o negativamente es la prohibición de la extracción de sangre a yeguas preñadas destinada a la producción de hemoderivados equinos vinculados a la hormona porque a esas hembras se las preña una vez por año, se las hace abortar, se les extrae una cantidad de sangre equivalente a un litro o más para cada uno de nosotros por semana y todavía, para colmo de males, si andan en un mal día, se las curte a lazos, por decirlo claro. A pesar de que una de las empresas nos dijo que trataba muy bien a los animales, yo pedí para entrar a esa empresa porque -como les dije- tenemos el derecho y el deber de desconfiar de ellos, a pesar de que me cayeron bastante bien, por lo menos mucho mejor que los anteriores.

Entonces, los voy a escuchar a estos expertos que invitemos y me van a decir: "La hormona es imprescindible", y a mí no me cambia nada; "La hormona sintética es mejor que esta otra": bueno, por suerte, nos empezamos a dar cuenta de que podemos, de repente, agarrar por ese camino, pero tampoco me cambia nada, porque lo que vamos a votar es otra cosa. ¿Se entiende? Yo no estoy cuestionando; todo lo contrario, estoy acompañando con una pequeña sugerencia, que es que escuchemos a este productor que sale en la Deutsche Welle porque para mí fue muy informativo lo que él dijo. Entonces, sigo acompañando.

Imagínese que este proyecto estaba en Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Por qué no entré en Agricultura y Pesca? Porque ahí es donde se corta el bacalao, ahí es donde están los intereses económicos. Por eso, el día que venga la gente de Ganadería, Agricultura y Pesca les voy a pedir a través suyo, presidenta, que por favor me traigan -si no, me voy a quejar mal- todos los datos de todas las inspecciones que se han hecho a esta empresa. Me voy a encargar de nuevo, tengo el deber y el derecho de desconfiar y de tratar de saber acerca de todas las inspecciones que se le han hecho por lo menos póngale en cinco años, porque tampoco tengo nada en contra del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca de esta Administración, porque no hemos hablado ni siquiera de la cantidad de beneficios gigantescos desde el punto de vista económico que se le han dado a esta empresa. No sé si ustedes sabían algo, pero la cantidad de beneficios económicos que ha recibido por supuesto no se aproxima a los de UPM, pero anda pegando en el palo, para hablar en pocas palabras.

Yo sé que este proyecto salió de Ganadería porque para Ganadería -el diputado Larzábal lo sabe muy bien y yo lo sé porque si puedo, voy de oyente- es un proyecto complicado, y tuve la suerte de venir a Bienestar Animal, que era donde yo lo iba a ingresar de entrada -por eso, a veces, hay que hacerle caso a lo que uno siente-, porque ahora estamos hablando de bienestar animal y de lo que nos estamos dando cuenta todos es de que es bien difícil que esto sea bienestar animal, presidenta. Está bien: yo le creo a Mailhos, pónganle. La verdad que no quisiera estar en el lugar de su veterinario -que el muchacho me cayó muy bien-, que tiene que hacer abortar a esas hembras poniéndoles la mano por la vagina dos mil veces por año, porque dijo que lo hacía él y son dos mil yeguas.

Entonces, siendo complicado, hago lo que me dicta mi conciencia siempre y ustedes creo que me van conociendo: yo siempre hago lo que me dicta mi conciencia. Y aguanto todo lo que haya que aguantar porque si no saliera en esta legislatura, presidenta, yo estaría igual contento con lo que hice, que fue poner sobre la mesa un tema que cuando me enteré de que existía, mi cabecita me cambió. Ustedes no se olviden que aquí se han dicho algunas cosas -yo he cobrado pocas cuentas que las tengo anotadas, porque cuando se discuta un poco más sobre el proyecto, voy a encarar- que los que las dijeron son o mentirosos o ignorantes, pero tienen título, como cuando se dijo

que eran animales de experimentación, ¿se acuerda, presidenta? Y ahora, a través de las trampitas que he hecho, he logrado que todos nosotros sepamos que no se trata de animales de experimentación: son animales de producción. Y si son animales de producción, hay alguien que está ganando muchísimo dinero por producir esto que se produce, pero nuestro país está quedando más pegado que con el pasaporte de Marset. Se lo digo así nomás.

Argentina y Uruguay son los únicos países que hacen esto que van quedando en el mundo. El que prohíba primero va a dejar al otro siendo el único país en el mundo que sigue haciendo esto y créame que como las noticias por internet corren como reguero de pólvora, nos lo van a cobrar. Ese no es el interés que me mueve a mí, pero por las dudas que usted sea más economicista que yo, le digo que se lo van a cobrar y vamos a terminar hasta perjudicados por hacer esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay ningún otro diputado que quiera intervenir y les parece bien, avanzamos con el contacto a las posibles delegaciones. Vamos a ver si tenemos éxito con la convocatoria. La primera semana de diciembre informaremos a quiénes podremos tener por acá.

Si no hay más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 32)

===/